



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2017-MDP

Paiján, 28 de Agosto del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PAIJAN:

VISTO:

Expediente N° 1026-2017-GM e Informe N° 106-2017/SGAT-MDP y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Titular Preliminar de La Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que Los Gobiernos Locales, son entidades basicas de Organización Territorial del Estado gozan de autonomia Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe...que dentro de las atribuciones del Alcalde se encuentra la de designar y cesar a los funcionarios de confianza, entendiéndose a estos por su Status, pueden ser removidos del cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines de servicios por lo que es requerido;

Que con Resolución de Alcaldía N° 725-2015-MDP, de fecha 26 de octubre del 2015, se DESIGNO, *en vias de regularización a partir del día 15 de Junio del 2015, a la Sra. Carmen Liliana Duran Caballero, como Responsable de la Sub Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Paiján*

Que, según informe N° 106-2017/SGAT-MDP, de fecha 18 de agosto del 2017, emitido por la responsable de la Sub gerencia de Administración Tributaria, Sra. Carmen Liliana Duran Caballero, informa que en el sistema de la meta predial (SISMEPRE) Meta 31, se debe registrar la información del jefe de administración tributaria (ATM) tal como se anexa a la presente resolución; pero se tiene conocimiento que mediante Ordenanza Municipal N° 010-2017-MDP, se aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal N° 017-2016-MDP, de fecha 17-11-16, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Año 2016 y la modificación de la Ordenanza Municipal N° 18A-



PAIJAN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044 544396/044-544832
Plaza de Armas

S
102

2016-MDP, de fecha 30-11-16 que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Paiján Año 2016;



Por estas consideraciones MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 725-2015-MDP, de fecha 26 de octubre del 2015;

Que, estando al Visto Bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 725-2015-MDP, de fecha 26 de octubre del 2015, donde se designó como sugerente de la *Sub gerencia de Administración Tributaria*, a la Servidora Pública, Carmen Liliana Duran Caballero, por haber sido modificado la denominación de *Sub gerencia de Administración Tributaria por Oficina de Administración Tributaria* en la Estructura Orgánica de la MDP. En consecuencia, **DESIGNESE** a la servidora pública Carmen Duran Caballero como jefa de la oficina de Administración Tributaria.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración Tributaria, Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
ALCALDE
Abog. Segundo H. Valqui Castrojón
ALCALDE - MDP